

Al C.General Don Alvaro Obregón.

Presente.

Manuel Valdés, mayor de edad, vecino del punto "La Reforma" jurisdicción de la Alcaldía de Tepuche y accidentalmente de esta Capital, ante Ud. con el debido respeto comparezco exponiendo:

Que hace como algunos ocho o nueve días que mi hermano Ene-  
dino Valdés celebró un contrato con el Señor Jesús J. García, em-  
pleado de la Confiscadora de Bienes de Ausentes establecida en esta  
Ciudad, con el objeto de sacar durmientes para la vía del Ferroca-  
rriel Sur Pacífico, del terreno confiscado de Agua Blanca pertene-  
ciente a la misma Alcaldía de Tepuche de este Distrito, comprome-  
tiéndose a entregárselos al referido Sr. García en esta Ciudad, ba-  
jo los precios en oro nacional que enseguida se indican: -durmien-  
tes de primera clase a razón de un peso cuarenta centavos, de se-  
gunda a un peso treinta centavos y de tercera a uno veinte. Estos  
durmientes según informes que hemos podido obtener, se venden a la  
Compañía del Sur Pacífico a razón de dos pesos treinta centavos -  
oro nacional puestos en la estación.

Resulta que ahora, el tantas veces referido Sr. García, preten-  
de pagar los durmientes a más bajo precio que el señalado en di-  
cho contrato, lo cual lo consideramos como una verdadera ingrati-  
tud.

Hoy deseando yo ayudar a mi hermano en el negocio de que se  
trata, me enseñó el contrato a fin de que me impusiera de las con-  
diciones estipuladas, por las que no estoy <sup>de</sup> acuerdo, pero bástame  
decir que perderemos el doble de nuestro trabajo.

Por tal motivo, deseando nosotros se nos permita sacar durmien-  
tes del mencionado terreno, comprometiéndonos a pagar a la Confis-  
cadora, la renta que nos imponga siempre que ésta sea equitativa, -  
viene el que suscribe por sí y <sup>en</sup> representación de mi hermano, con  
el fin de suplicar a Ud. Señor General, se digne si lo estima de -  
justicia, interponer su valiosa influencia ante quien corresponda,  
para que se declare nulo el contrato leonino de referencia por no  
convenir a nuestros intereses materiales; pues éste se verificó -  
aprovechando la ignorancia nuestra y obtener así pingues utilida-  
des, en la inteligencia de que a nadie le permiten estos Sres. de -  
la Oficina de Bienes de Ausentes, sacar durmientes del mencionado  
terreno, si no es que se comprometa a verificar ante ellos contra-  
tos irrazonables como el de que se trata.

Es justicia que solicitamos, pro-

*Enlucian febrero 26 de 1916*  
*Manuel Valdés*

